

visiones, cada uno se vuelve tan esclavo de los errores de su facción, como lo sería de un tirano.

Sus poetas tendrían con mayor frecuencia aquella original aspereza de la invención, que una cierta finura nacida del buen gusto: y en ellos se hallaría algo que se asemejaría más á la fuerza de Miguel Angelo, que á la gracia de Rafael.

LIBRO XX.

De las leyes, segun su relacion con el comercio, considerado en su naturaleza y distinciones.

*Docuit quæ maximus Atlas.
VIRGILIO, Æneid.*

CAPÍTULO PRIMERO. — *Del Comercio.*

Las materias siguientes exigirían tratarse con mayor detención; pero no lo permite la naturaleza de esta obra. Me agradaría correr sobre unas mansas aguas, mas me lleva una impetuosa corriente tras sí.

El comercio nos sana de preocupaciones destructivas; y es casi una regla general, que en quantos parages reynan costumbres dulces, reyna también el comercio; y que en quantas hay comercio, hay también costumbres dulces. No nos

extrañemos pues de que las nuestras sean ménos feroces que en otros tiempos lo eran. Ha nacido del comercio, que haya penetrado en todas partes el conocimiento de las costumbres de todas las naciones; se han comparado usos con usos, y resultado grandes bienes.

Puede decirse que las leyes mercantiles perfeccionan las costumbres; por la misma razón que ellas mismas las pierden. El comercio corrompe las costumbres (1) puras; lo qual ofrecia materia de quejas á Platon; pero lima y suaviza las bárbaras, como lo vemos diariamente.

CAPÍTULO II. — *Del espíritu del Comercio.*

El efecto natural del comercio es inclinarnos á la paz. Dos naciones que entre sí trafican, se hacen dependientes una de otra; si la una tiene interés en comprar, la otra le tiene en vender; y todas las uniones estan fundadas en necesidades reciprocas.

Pero si el espíritu del comercio une las naciones, no une igualmente á los particulares. Vemos que en los países en que domina el espíritu del comercio, se forma tráfico de todas las acciones y virtudes humanas; y aun aquellas co-

(1) La Hollanda.

sillas, que la caridad misma exige de balde, son allí venales.

El espíritu mercantil engendra en el hombre una idea de justicia puntual, opuesta por una parte al latrocinio, y por otra á aquellas virtudes morales que influyen para que no dispute uno siempre con rigidez sobre sus intereses, y pueda abandonarlos en favor de los ajenos.

La total privacion de comercio por el contrario engendra el latrocinio, que Aristóteles coloca en la clase de los modos de adquirir. El espíritu del latrocinio no es opuesto á ciertas virtudes morales: y la hospitalidad, por exemplo, rarísima en las naciones mercantiles, se exerce admirablemente en los pueblos ladrones.

Es un sacrilegio entre los Germanos, dice *Tácito*, el cerrar uno su casa á qualquiera hombre, conocido ó desconocido. El que ha exercitado la hospitalidad con un extranjero, va á enseñarle otra casa en que la exercitan otra vez, y le reciben con igual caridad. Pero luego que los Germanos hubieron fundado monarquías, se les volvió gravosa la hospitalidad. Esto se ve por dos leyes de los Burguñones, una de las quales impone pena á todo bárbaro que enseñase la casa de un romano á un extranjero; y la otra arregla que el que reciba á un extranjero, será indemnizado por los vecinos del pueblo á prorata.

CAPÍTULO III. — *De la pobreza de los Pueblos.*

Hay dos especies de pueblos pobres; aquellos que la dureza del gobierno ha hecho tales; y semejantes gentes son casi incapaces de qualquiera virtud, porque su pobreza forma parte de su esclavitud; y los otros no son pobres mas que por haber desdeñado, ó desconocido las comodidades de la vida humana; y estos pueden hacer grandes cosas, pues su pobreza es parte de su libertad.

CAPÍTULO IV. — *Del Comercio en los varios gobiernos.*

El comercio tiene relacion con la constitucion de los estados. En el gobierno de uno solo, está fundado el comercio sobre el luxo; y aunque tambien lo está en las necesidades reales, su objeto principal es el de proporcionar á la nacion que le hace quanto puede servir á su soberbia, delicias, y fantasías. En el gobierno de muchos, está fundado con mayor frecuencia en la economia; pues teniendo los negociantes fixa la vista en todas las naciones de la tierra, llevan á una lo que sacan de otra. Asi es como las repúblicas de Tiro, Cartago, Atenas, Marsella, Florencia, Venecia, y Holanda hicieron su comercio. Este género de tráfico tiene conformidad por su na-

turalaleza con el gobierno de muchos, y solo por acaso quadra con el monarquico. Porque como no está fundado mas que en la práctica de tener corto lucro, y aun menor que el de ninguna otra nacion, y de no resarcirse mas que con las continuas ganancias, es casi imposible que pueda hacerle un solo pueblo en el que reyna el luxo, que hace grandes dispendios, y no ve sino vastos objetos. En este sentido decia tan bien Ciceron: « No soy amigo de que un mismo pueblo sea dominador y factor del mundo á un mismo tiempo.» Efectivamente, seria preciso suponer que cada particular de semejante nacion, y que toda esta misma tuviesen siempre llena de grandes planes la cabeza, y atestada tambien de otros frívolos; lo qual envuelve contradiccion. No porque en estos estados que hace subsistir el comercio, económico, dexen de realizarse tambien las mas vastas empresas, ni porque el arrojó republicano sea desconocido en las monarquias; sino por la razon que sigue:

Un tráfico nos conduce á otro, el pequeño al mediano, y este al vasto; y el que tuvo tanta gana de hacer un corto lucro, llega á una situacion en que no la tiene menor de hacerle quantioso. Ademas las vastas empresas de los negociantes se hallan enlazadas continuamente con los negocios políticos. Pero estos en las monarquias presentan casi siempre al comerciante un aspecto tan sos-

pechoso, como se le presentan seguro en las republicas. Luego las grandes empresas mercantiles no tienen lugar en las monarquias, sino en los estados republicanos.

En una palabra, la mayor certidumbre que uno en estos estados cree tener de su propia prosperidad, mueve á emprenderlo todo; y como está seguro de quanto ha adquirido, se atreve á exponerlo; no corre mas riesgos que en los medios de adquirir; y es asi que los hombres esperan siempre mucho de su fortuna.

No quiero decir que haya alguna monarquia que se halle excluida totalmente del comercio de economía; sino que es ménos inclinada á él por su naturaleza. Ni tampoco, que las republicas que conocemos, esten privadas enteramente del comercio de luxo; sino que este tiene ménos conformidad con la constitucion republicana.

Tocante á los estados despóticos, seria en balde el mencionarlos. Regla general: en una nacion esclavizada trata uno mas de conservar que de adquirir; y en una libre, mas de adquirir que de conservar.

CAPITULO V. — *De los pueblos que han hecho el comercio de economía.*

Marsella, necesario refugio en medio de un mar borrascoso; Marsella, aquel parage á que

todos los vientos, bancos de arena, y situacion de costas estan mandando tocar, fué frecuentada por los marinos. La esterilidad de su terreno obligó á que sus ciudadanos abrazasen el comercio de economía. Convino que fuesen laboriosos, para suplir la naturaleza que se mostraba escasa; justos, para vivir entre unas naciones bárbaras que habian de hacerlos florecer; moderados, para que su gobierno estuviese pacifico siempre; y de costumbres frugales finalmente, para poder subsistir siempre de un comercio que seria tanto mas seguro quanto ménos lucrativo fuese.

Por donde quiera se vió, que la violencia y vexaciones diéron origen al comercio económico, quando los hombres fuéron obligados á refugiarse en las lagunas, islas, baxios maritimos, y hasta en sus escollos mismos. Así se fundáron Tiro, Venecia, y las ciudades de Holanda, cuyos asilos ofreciéron seguridad á los fugitivos. Como fué necesario sustentarse, se alimentáron á expensas del orbe entero.

CAPÍTULO VI. — *Algunos efectos de una gran navegacion.*

Acontece á veces que una nacion que hace el comercio de economía, necesita de los géneros de un pais que le sirven de fondo para proporcionarse los de otro, y se contenta con una cor-

tísima, ó ninguna ganancia en los unos, con la esperanza ó certeza de una quantiosa en los otros. Así quando la Holanda hacia casi por sí sola el comercio entre el mediodia y norte de Europa, lo vinos de Francia que ella llevaba al norte, no le servian en algun modo mas que de fondo para traficar en el norte.

Sabido es que con frecuencia en Holanda se venden ciertos géneros venidos de léjos, al mismo precio que en los parages mismos de que son procedentes. La razon de ello es esta: un capitán que necesita lastrar su buque, tomará mármol; necesita de madera para la estiva, la comprará; y con tal que en ello no pierda nada, creera haber adelantado mucho. Así es como la Holanda tiene sus canteras y maderas de construccion.

No solamente un comercio que no produce nada puede ser útil, sino que aun uno poco favorable puede serlo. Oí decir en Holanda, que la pesca de la ballena no da en general casi nunca lo que ha costado; pero los que se han empleado en la construccion del barco, y los que le han abastecido de aparejos, viveres y demas atavíos, són tambien los principales interesados en semejante pesca: y aunque llegasen á perder en esta, han ganado ya en aquellos preparativos con que contribuyéron. Es este comercio una suerte de loteria, en que cada uno tiene esperanza de sacar una cédula. Todos son aficionados á echar

á ella; y los mas cuerdos lo hacen de buena gana, quando no ven las apariencias de semejante juego, sus disbarros, violencias, disipaciones, pérdida de tiempo, y aun de toda la vida.

CAPÍTULO VII. — *Espíritu de la Inglaterra sobre el comercio.*

La Inglaterra no tiene con las demas naciones un arancel arreglado; el qual se halla mudado casi á cada parlamento por los derechos particulares que de nuevo se imponen ó suprimen. Aun en esto ha querido aquella nacion conservar su independenciam; y siendo celosa sobremanera del comercio que se hace con sus dominios, se liga poquisimo con tratados, y no depende mas que de sus leyes. Otras potencias trataron de que los intereses mercantiles cediesen á los de la política; pero la Inglaterra al reves ha hecho que estos últimos se rindan á aquellos primeros.

El pueblo Ingles es el único del mundo que ha sabido aprovecharse mejor de estas tres cosas; la religion, el comercio y libertad.

CAPÍTULO VIII. — *Como algunas veces se pusieron trabas al comercio de economía.*

En ciertas monarquias se formaron leyes muy acomodadas para abatir á los estados que hacen

el comercio de economía. Se les prohibió que traxesen otros géneros que los del producto propio de sus paises; y no se permitió que viniesen á traficar mas que con barcos contruidos en los parages de donde procedian.

Es menester que aquel estado que impone semejantes leyes, pueda haer por si mismo el comercio; sin lo qual se hará á si propio quando ménos un perjuicio igual. Vale mas tener que entenderse con una nacion que exige poco, y á la que en cierto modo hacen dependiente las necesidades del comercio; con una nacion, que por sus vastas miras ó negocios sabe en donde colocar las mercancías superfluas; que es rica y puede cargarse con muchos géneros; que tiene necesidad, digámoslo asi, de ser fiel; que lleva la máxima de estar en paz; que se dedica á ganar, pero no á conquistar; vale mas, repito, entenderse con semejante nacion, que con otras siempre rivales, y que no presentarian todas estas utilidades.

CAPÍTULO IX. — *De la exclusiva en materia de comercio.*

La verdadera máxima es, que una nacion no ha de excluir de su comercio á otra sin poderosas razones. Los habitantes del Japon no trafican mas que con dos naciones, la China y Holanda.

Los Chinos ganan mil por ciento en el azúcar, y otro tanto á veces en los retornos. Los Holandeses sacan casi provechos iguales. Qualquiera nacion que siga la máxima del Japon, se verá engañada por necesidad. Ninguna cosa sino la concurrencia da un justo valor á los géneros, y sienta la proporcion que hay en ellos.

Mucho ménos ha de sujetarse un estado á no vender su mercancías mas que á una sola nacion, baxo el pretexto de que los tomará todas á un señalado precio. Los Polacos hicieron semejante ajuste de sus granos con la ciudad de Dantzick; y diferentes reyes de la India celebraron igual contrata de sus especerías con los Holandeses. No convienen semejantes convenios mas que á los estados necesitados, que abandonan la esperanza de enriquecerse; con tal que aseguren su manutencion; ó á aquellos, cuya esclavitud estriba en renunciar del uso de las cosas que les ha dado la naturaleza, ó en hacer de ellas un comercio nada favorable.

CAPÍTULO X. — *Establecimiento propio del comercio de economía.*

En las naciones que hacen el comercio económico, se han creado bancos, que por medio de su crédito han formado nuevos signos de valores. Pero no se tendria razon en introducirlos en las

naciones que exercen el comercio de luxo; porque el crearlos en países que uno solo gobierna, es suponer el dinero de una parte, y el poder de la otra: es decir, de un lado la facultad de tenerlo todo sin poder ninguno; y del otro, el poder con la facultad de nada absolutamente. En semejante gobierno no hubo nunca mas que el príncipe que tuviese ó pudiese tener un tesoro; y en donde quiera que exista este, se vuelve en erario regio, desde el momento en que es quantioso. Por esta misma razon quadran rara vez con el gobierno de uno solo aquellas compañías de negociantes, que se asocian para un determinado comercio. La naturaleza de semejantes sociedades es dar á las riquezas particulares la fuerza de las públicas: pero en tales estados no puede hallarse esta fuerza mas que en manos del soberano. Aun digo mas; no convienen siempre estas compañías en las naciones que hacen el comercio de economía; y si los negocios no son tan vastos, que excedan á las facultades de los particulares, se procederá mejor todavía en no molestar con privilegios exclusivos la libertad del comercio.

CAPÍTULO XI. — *Continuacion de lo mismo.*

En aquellos estados en que se hace el comercio de economía, puede establecerse un puerto franco. La economía del estado, inseparable compa-